



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/4441/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-021-2023

Xalapa, Ver., a 25 de julio de 2023

Página 1 de 2

HERNANDEZ PIMENTEL ANGEL OMAR  
RFC: HEPA700327RZ6  
20 DE NOVIEMBRE ORIENTE N°. 324  
COL. CENTRO, XALAPA, VERACRUZ.  
TEL. (228) 8176179  
CORREO ELECTRÓNICO: extintores.extinmex@hotmail.com  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 11872  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta Notifico a Usted el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-021-2023, relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Así mismo, me permito informar a usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Acta constitutiva del proveedor o empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del Representante Legal, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, en caso que el licitante sea persona moral.
  2. Acta de nacimiento y C.U.R.P., si el licitante es persona física.
  3. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
  4. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su Representante Legal.
  5. R.F.C. y Constancia de Situación Fiscal del licitante.
  6. Comprobante de domicilio del licitante como lo son: recibo de agua, luz y/o teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses.
  7. Escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, de no de existir, o comisión en el servicio público (carta de no conflicto de intereses).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
SERVICIOS  
DE SALUD



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/4441/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-021-2023

Xalapa, Ver., a 25 de julio de 2023

Página 2 de 2

8. **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida, conforme a lo establecido en el Artículo 9 bis del Código Financiero del Estado de Veracruz.
9. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (máximo 30 días de haber sido expedida) conforme a lo establecido en el Artículo 9 bis del Código Financiero del Estado de Veracruz.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Punto 35 y Anexo 14 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 33 y 35 de las bases, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para cotejo de los documentos antes mencionados.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.C.

Uc. Jorge Eduardo Sánchez Fernández - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz - Para su conocimiento - Presidente  
Archibito: M.º Núñez  
FVC: V.R.G. / F. G. / M. R. / M. R.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssavar.gob.mx](http://www.ssavar.gob.mx)

ZONA  
VERACRUZ  
CÚA DEL HERALDO  
COLEGIO MILITAR  
1823-2023